

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL: _____ INFORME FINAL: <u> X </u>	
CUOTA NÚMERO: <u> 4 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.: 100.8.4.778.2024	
Nombre completo del contratista: LUZ JENNY CARRANZA MOSQUERA	
Documento de identificación: 66.997.759	
Nombre del supervisor: ROBERTO ORTIZ URUEÑA	
Organismo: OFICINA DEL HONORABLE CONCEJAL ROBERTO ORTIZ URUEÑA	
Objeto del contrato: Prestar apoyo asistencial en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal Roberto Ortiz Urueña.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 23/SEPTIEMBRE/2024	Fecha terminación: 31/DICIEMBRE/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000).	

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

Adición No:				
Prórroga No:				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.				X
Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 9477968620 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1092721920 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 02 / DICIEMBRE / 2024 Periodo de pago de la seguridad social: / NOVIEMBRE/ 2024			
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2024 ; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato,				

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de **DICIEMBRE 2024** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 4.

6. Realizó el acompañamiento en las actividades de campo realizadas por el Honorable Concejal Roberto Ortiz Urueña.
7. Realizó la recolección de datos en las actividades de campo realizadas por el Honorable Concejal Roberto Ortiz Urueña.
8. Realizó las llamadas para la verificación de datos recogidos en las actividades decampoRealizadas por el Honorable Concejal Roberto Ortiz.
9. Realizó la transcripción de datos recogidos en las actividades de campo realizadas

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

por el Honorable Concejal Roberto Ortiz Urueña.

10. Realizó el acompañamiento en las plenarias y comisiones citadas por el Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el Cn/Aceptación de oferta No **100.8.4.778 de 2024**, así como el pago de la seguridad

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Nota: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre de 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

7. FIRMAS RESPONSABLES
 ROBERTO ORTIZ URUEÑA Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 / DICIEMBRE / 2024